

tinuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y funcionamiento para el ejercicio de la actividad siguiente:

Registro de entrada número 1575/2008.

Titular: "Carlos y David Gala Rodríguez, Comunidad de Bienes".

Emplazamiento: carretera de Alcaldá-Torrelaguna, número 33, M-103, margen izquierdo, punto kilométrico 6, de Cobeña.

Actividad solicitada: almacén de maquinaria agrícola y venta de leña.

Se abre un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes mediante escrito dirigido al señor alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado informe puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cobeña, a 19 de junio de 2008.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(02/8.936/08)

COBEÑA

CONTRATACIÓN

Publicación de la adjudicación del contrato para la ejecución de obras de instalación y restauración de la red de alumbrado público, segunda fase, en el municipio de Cobeña.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Cobeña, plaza de la Villa, número 1, de Cobeña, teléfono 916 208 132.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo.
 - b) Descripción del objeto: instalación y restauración de la red de alumbrado público, segunda fase, en el municipio de Cobeña.
 - c) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 93, de 19 de abril de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 259.293,78 euros (impuesto sobre el valor añadido incluido).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 26 de mayo de 2008.
 - b) Contratista: "Masase, Sociedad Anónima", y "Gyocivil, Sociedad Anónima" (UTE).
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 210.462,69 euros (impuesto sobre el valor añadido incluido).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Cobeña, a 10 de junio de 2008.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(02/8.788/08)

COLLADO VILLALBA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De acuerdo con lo establecido en los artículos 41 a 47 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2008, adoptó el acuerdo, entre otros, de la aprobación del precio público por el uso de la Cantera de Empresas en el término municipal de Collado Villalba.

Precio público por el uso de la Cantera de Empresas

Las tarifas de este precio público serán las siguientes:

- Por el uso de oficinas: 12 euros/metro cuadrado al mes.
- Resto de espacios existentes:

Espacio	Hora	Mañana (5 horas)	Tarde (5 horas)	Día Completo
Sala de Reuniones	10,00 €	40,00 €	30,00 €	60,00 €
Sala de Juntas	30,00 €	90,00 €	80,00 €	150,00 €
Aula informática	14,00 €	56,00 €	50,00 €	80,00 €
Aula blanca	11,00 €	44,00 €	40,00 €	65,00 €

El citado acuerdo de establecimiento se encuentra expuesto al público en el Área de Hacienda de esta entidad y se hace público a efectos del artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Collado Villalba, a 1 de julio de 2008.—El alcalde-presidente, José Pablo González Durán.

(03/19.654/08)

COLLADO VILLALBA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas la correspondiente al ejercicio 2006, se expone al público durante quince días hábiles, a lo largo de los cuales los interesados legítimos podrán examinarlas, y durante idéntico plazo y ocho días más podrán formular las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunos.

En Collado Villalba, a 23 de junio de 2008.—El alcalde-presidente, José Pablo González Durán.

(03/18.485/08)

CORPA

CONTRATACIÓN

Anuncio del acuerdo de Pleno de fecha 5 de junio de 2008.—Ha sido adjudicado el contrato de obras por procedimiento abierto, mediante concurso, consistente en la construcción de un centro de atención a la infancia, previa demolición de la edificación existente, en la calle Mayor, número 47, de Corpa.

Por ello, se procede a la exposición pública del anuncio de adjudicación del contrato de obras para la construcción de un centro de atención a la infancia, previa demolición de la edificación existente, en la calle Mayor, número 47, de Corpa, por procedimiento abierto mediante concurso, según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Corpa.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: contrato de obras.
 - b) Descripción del objeto: construcción de un centro de atención a la infancia previa demolición de la edificación en la calle Mayor, número 47, de Corpa.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de marzo de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 189.989,24 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 5 de junio de 2008.
 - b) Contratista: "Obras Comán, Sociedad Anónima".